

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Mondoñedo un mes	0.40 Ptas.
Fuera trimestre	1.50 "
Extranjero, un año	10.00 "
Número suelto	0.10 "
Atrasado	0.20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 19 de Septiembre de 1908.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.

Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 287

22--Marqués de Rodil.--22

Desde Madrid

LA CRISIS.—LAS CORTES.—EL PROBLEMA DE MARRUECOS.

El Sr. Maura ha tenido, al fin que declarar la crisis, y no es eso lo peor, sino que, con la solución que le ha dado, ha rectificado en absoluto su criterio, teniendo que claudicar ante el villaverdismo y asirse del programa económico que este enarbó en vida de su jefe para poder contrarrestar los desaciertos que los planes de Oñana y Sánchez Bustillo habían entrozado.

No otra cosa significa la presencia del Sr. González Besada, al frente del departamento de Hacienda. Esta crisis es el triunfo total, completo del villaverdismo, al cual quiso halagar el Sr. Maura, en las presentes circunstancias, dándole además, en la persona del Sr. García Alix, el importante cargo de Gobernador del Banco de España.

Volveremos, pues, á ver entronizados los buenos principios económicos que lograron consolidar nuestro crédito, con la reconstitución de nuestra Hacienda, y por este camino se hará Patria próspera, que es lo que se necesita, dejándonos de aventuras financieras que, de haber prosperado, nos hubieran llevado seguramente á la bancarrota.

González Besada no puede rectificar su historia y sus antecedentes políticos que le obligan á perseverar en las doctrinas que un día mantuvo el malogrado Sr. Fernández Villaverde.

Hay que esperar el plan de reformas que anuncia el nuevo Ministro de Hacienda y en el cual figura la modificación del proyecto del presupuesto presentado al Parlamento por el Sr. Sánchez Bustillo.

La crisis, aunque solo alcanzó á dos carteras, significa un cambio profundo dentro de la política económica á que el Sr. Maura venía entregado, y esto ya no es poco.

Lo demás vendrá por añadidura, pues no es hombre el Sr. González Besada que desaproveche las ocasiones para imponer su criterio dentro del gobierno.

De ello tiene pruebas el Sr. Oñana, que encontró siempre frente de sus planes al actual Ministro de Hacienda en los Consejos que precedieron á la presentación de los presupuestos vigentes.

La Gaceta publica hoy el decreto dando por terminada la primera legislatura de estas Cortes y convocando la nueva para el día 12 de Octubre próximo.

Tiene importancia esta nueva etapa parlamentaria, porque en ella se dará á los liberales intervención en las mesas y en las comisiones de carácter permanente y quizá tenga mayor importancia todavía por saber si al ser reproducidos los proyectos que quedaron pendientes, figurarán en ellos los del terrorismo y del duelo, los cuales fueron obje-

to, como es sabido, de una verdadera campaña de agitación.

Claro está que, reproducidos ó no, ambos proyectos son de los que están llamados á morir en los archivos de las Cámaras y de eso tiene la convicción plena el gobierno.

El cargo de presidente de la Comisión de régimen local, vacante por el nombramiento del Sr. Sánchez Guerra para la Cartera de Fomento, seguramente recaerá en otro villaverdista, el exministro Sr. Bugallal, pues sus condiciones y sus trabajos le hacen casi candidato único dentro de la mayoría.

En las oposiciones, aparte de la propaganda que viene realizando en favor del bloque de las izquierdas el Sr. Alvarez apenas se nota movimiento alguno precursor de la proximidad de las tareas legislativas. Es verdad que tuvimos declaraciones del Conde de Romanones, pero estas son de las que podemos calificar del género de los vivos, y al Conde, á vivo no hay quien lo gane.

Hasta que regresen á esta Corte el Sr. Moret y la plana mayor del partido liberal me parece prematuro cuanto se diga de planes y de campañas parlamentarias.

Lo probable es que tanto el señor Moret como el general López Domínguez, reunan, en vísperas de las Cortes, á sus amigos y entonces se sabrá, por las declaraciones que se hagan, si se puede esperar ó no en algo serio respecto á unión.

Todo lo demás será divagar.

Ya está en poder de las Cancillerías signatarias del acta de Algeciras la nota franco-española cuya aprobación por las potencias se considera descontada.

No hay para que hablar de ella, pues, salvo lo de la desautorización oficial y formal de la guerra santa, para lo cual se exigirán cartas jerifflanas que la condenen, era conocida en todas sus partes.

Y hay que convenir en que esa desautorización solo interesa hoy por hoy á Francia, que es la única que tiene que haberselas con las tribus guerreando contra ella.

Muley Hafid—que iba á hacer?— acepta todo cuanto Europa quiera á cambio de su reconocimiento y así lo hizo entender al Cuerpo diplomático acreditado en Tanger.

Los sucesos marroquíes caminan ya muy de prisa y si los dos ó tres partidarios que aún le quedan á Abdolaziz no se la dan mayor para demostrar que este cuenta con fuerzas todavía en el imperio, dentro de poco dejará de ser Sultán de derecho como ha dejado de serlo de hecho.

La muerte de Mahomed Torres, cuya influencia en Marruecos fué inmensa, quizá resulte favorable á la causa de la civilización, pues el Menebbi ó el Mokri en el puesto que desempeñó Mahomed Torres contribuirían, de seguro al progreso de Marruecos, poniendo para ello toda la cultura que poseen y sus mismas afecciones á las cosas de los países occidentales. B. LOIS

Los emigrantes

I EMBARCANDO

Ya el puerto se ha animado, volviendo á su faena....
Ya las embarcaciones pululan por doquier....
Las gaviotas graznan posadas en la arena
y, entre las algas, bullen buscando que comer.

Millares de personas de todas las edades
se agolpan en los muelles, ansiosas de embarcar.
Son gentes que abandonan los campos, las ciudades,
creyendo que en América su dicha han de lograr.

Se van porque aseguran que aquí en el patrio suelo
las muchas privaciones impideles vivir.
Se marchan, según dicen, en busca de otro cielo
más claro y más risueño, cansadas de sufrir.

Y dejan sus hogares, sus caras afecciones,
su ocupación segura, y yerma la heredad;
y van, sin rumbo fijo, cargadas de ilusiones
que luego desvanece la negra realidad.

II

¡ADIÓS!

Sonó ya la sirena del buque de emigrantes....
Un grau penachó de humo la atmósfera anubló....
Hay ruido de cadenas.... ¡y gritos delirantes....
El buque en un momento sus anclas recogió.

Ya va la nave andando.... Pegados á las bordas,
los pobres emigrantes, se agitan sin cesar
moviendo sus pañuelos.... ¡Exclamaciones sordas
de locas alegrías se extienden por el mar!....

Alguno habrá, no obstante, que, al ver como se aleja
de la bendita tierra que le ha visto nacer,
deje escapar del pecho la desabrida queja.
sintiendo en sus mejillas las lágrimas correr.

Y cuántos, que se marchan sin miedos ni cuidados,
con un valor inmenso tras de lo incierto en pos,
al encontrarse solos dirán desesperados:
—¡Adiós, patria querida!.... ¡Mi patria, adiós.... adiós!....

III

RETORNO

Perdidas por completo las bellas ilusiones
que el implacable tiempo cuidó de deshacer,
los pobres emigrantes, sufriendo desazones,
recuerdan á su patria y piensan en volver.

Mas, de los que mercharon gustosos y contentos
son muchos los que tienen la dicha de venir?
¡Ahl, no, son unos pocos, que tornan macilentos,
randidos del trabajo, sin ansias de vivir.

Y al regresar, enfermos, y verse en patrios lares,
he aquí lo que les muestra la cruda realidad:
dolores y miseria que invaden sus hogares,
sus campos devastados y en triste soledad....

Entonces, suspirando, comprenden que no hay cielo
más claro y más hermoso que el que uno al nacer vió.
¡Entonces se hacen cargo de que no hay otro suelo
más rico y amoroso que en donde se nació!

JUAN PLA Y ZUBIRI

CRÓNICA LOCAL



Plácido Vázquez

Con el corazón traspasado por el dolor hemos rendido á aquel amigo del alma el último tributo que los que se quedan y se quieren, tributan á los que la muerte arrebató para siempre.

Desde niño se ausentó de Mondoñedo el amigo que hoy lloramos, y ni la ausencia prolongada ni el crear un hogar que el fallecido adoraba y en que á él se le idolatraba, fué bastante para que en nuestro cordial amigo entibiase el inmenso cariño que á su pueblo y á las cosas del mismo profesaba.

Los que como nosotros fuimos desde la niñez amigos del finado, no podremos llenar en el tiempo que nos queda de vida, el hueco que vacío queda con la muerte de aquel bondadoso mundoniano, para el cual constituía una de las delicias mayores encontrar algunos de sus paisanos; y si topaba algún compañero de la infancia, su placer era indescriptible.

Relativamente joven ha muerto el pobre Plácido, pues solamente contaba 51 años de edad. Podemos decir que su vida la dedicó á cultivar la amistad y á eso se debe que el entierro, que tuvo lugar el Domingo último en Foz, donde desempeñaba el cargo de Secretario de aquel Juzgado municipal haya sido una gran demostración de duelo, la que su buena esposa y simpáticas hijas debían tener en cuenta para que les sirva de algún consuelo en la pena que les ocasiona la desgracia que lloran y con ellas lloramos también nosotros.

Descansen en paz nuestro inolvidable amigo, del cual conservaremos perdurable recuerdo, como así ha de ocurrir á los que han tenido el placer de tratarle.

A su familia enviamos el testimonio más expresivo de nuestro sentido pésame, y le deseamos que tengan resignación para sobrellevar el dolor, que la ocasiona la pérdida del que era amantísimo esposo, cariñoso padre y ejemplarísimo ciudadano.

Pidamos á Dios por su descanso eterno.

El pánico en el Seminario

No podemos ocultar la contrariedad que nos ha causado la noticia de que en el presente curso académico de nuestro Seminario solo ha ingresado un alumno.

Las causas de este retraimiento jamás conocido en aquel centro docente andan de boca en boca; pero nosotros

no hemos de recogerlas, por ahora limitándonos á consignar el hecho, por si es bastante con su muda elocuencia para que hagan reflexiones los que deban hacerlas.

Todo igual

Con referencia á las gravísimas lesiones que á un joven del Ayuntamiento de Pastoriza le ocasionaron, mercha todo en *santa paz*.

La persona que el herido señala como agresor, continúa perfectamente tranquilo; los que se dice que presenciaron el hecho *no han visto nada*, y si la Guardia Civil del puesto á que Gemil pertenece no toma *de verdad* interés en el asunto, se podrá vivir con mas seguridad en Marruecos que en Pastoriza.

Ojalá que no necesitemos hacer públicos ciertos detalles.

Ordenes

Las ha conferido hoy en la Catedral el Ilmo. Sr. Obispo, quien pocos días ha regresó de hacer la Visita Pastoral.

Una gracia

Merecida tenía nuestro particular amigo, el exdiputado á Cortes Sr. D. Ramón Rebollón Zubiri la que acaba de otorgarle el Gobierno conservador.

La consecuencia y heroica disciplina del Sr. Rebollón las premió el Sr. Maura alcanzando que S. M. el Rey concediese á aquel ilustre hijo de Vivero la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Enviamos nuestra enhorabuena al Excmo. Sr. D. Ramón Rebollón.

En la brecha

«La Defensa» nos aconseja que nos contengamos (que echemos torno, vamos á un decir) en las deducciones que hemos hecho en el número anterior, ante el *significativo* silencio que, en relación con la supresión de la diócesis, guardan periódicos tan susceptibles en asuntos de Culto y Clero como «El Correo Español» y «El Siglo Futuro».

No nos convencer, ni á nadie pueden convencer, las palabras con que nuestro colega intenta disculpar los *poderosos motivos* que aquellos diarios tengan para permanecer completamente mudos y más que completamente aónicos.

El silencio de los sepulcros en diarios como los citados y en un asunto como

el que nos tiene alarmados, no se justifica con suposiciones como las que «La Defensa» estampa en el suelto que nos dedica.

Si por ser prematura la campaña callan aquellos colegas, debieran decirlo para que no fuera prematura la de este Cabildo Catedral, la del Ayuntamiento, la del pueblo y la de la prensa local; si «El Siglo» y «El Correo» conociesen mejor que nosotros (lo que no sucede) los propósitos del Gobierno ó supieran que este no se atreverá á afrontar el problema, debieran decirlo también para que en las diócesis amenazadas no estuviesen haciendo el *oso* entidades importantes del Clero y del elemento civil.

Lo que en este asunto de vital interés para nosotros ocurre, tan bien como nosotros lo sabe «La Defensa»; pero no lo dice porque á su director le impide el carácter sacerdotal de que está revestido, maldecir de ciertas é indisculpables *transacciones sin justificación* á la hora presente y de las que hoy no hablamos.

Los que nos sentimos heridos por haber nacido en Mondoñedo, no podemos ni debemos acatar conveniencias, sean éstas de índole religioso ni de otro orden; y como en el caso nuestro no se encuentra nuestro colega ni los dos diario madrileños, por eso el primero hace equilibrios, dignos de respeto por cierto y los segundos hacen lo que más les conviene y lo que les ordena quien por lo visto nos quiere probar su amor matándonos.

El público sabe perfectamente ya de donde viene el mal, y es una necesidad combatirlo en su origen verdadero, si hemos de evitar sus funestas consecuencias.

En una palabra que no echaremos toruo, á pesar de los laudables deseos de «La Defensa».

Fiestas

Segun noticias que tenemos, los festejos que han de celebrarse durante las ferias de San Lucas en esta ciudad serán espléndidas.

Cultos y fiestas

A los Solemnes cultos celebrados durante la semana anterior en la parroquia de los Remedios han concurrido numerosos fieles, entre ellos muchos forasteros.

La verbena del sábado resultó buena sobresaliendo la maravilla iluminación eléctrica de la fachada de la iglesia.

La del Hospital estaba tambien iluminada.

LA ACTIVIDAD. Seguros de vida, rentas vitalicias infantiles en cinco combinaciones y totales. No dejar de pedir las tarifas del seguro especial de quintas al Representante en esta ciudad.

Comercio de R. Folgueira

7, Plaza, 7—Mondoñedo

80 AÑOS DE EXISTENCIA :: — :: — ::

:: — :: — :: PRECIOS ECONÓMICOS

Compra y venta al contado

Tejidos de lana, seda y algodón. Especialidad en géneros para ropas de Iglesia y talaros, ornamentación de Templos é Imágenes y demás artículos concernientes al Culto Católico.

Rebaja de precios en paños, torzales panas, marinos géneros blancos, de punto, forrería, plata ordinaria, y otros varios artículos.

Trajes enteros para Caballero de 6 pesetas en adelante.

Comisiones, Representaciones, suscripciones y venta á plazos de libros.

Tenda d'o Cura

Puede morir tranquilo el padre que lega á sus hijos un capital asegurado en LA ACTIVIDAD.

Se vende un perro de caza; en la zapatería del Canario informarán :: ::

El porvenir de los hijos, lo asegura la constitución de una póliza á su favor en LA ACTIVIDAD.

Taller mecánico Especial para automóviles Fábrica de CHAVIN = VIVERO

LA ACTIVIDAD de Pamplona, una de las primeras Sociedades Españolas que acepta la R. O. Ley de seguros, proyecto del Ministro Sr. Besala, depósito de todas las garantías necesarias y exhibición al Gobierno de S. M. de la contabilidad, etc., etc.

Ferías y fiestas de San Lucas

REGLAMENTO

POR EL QUE HA DE REGIRSE EL CONCURSO DE GANADOS EN MONDOÑEDO

CAPITULO I

Artículo 1º. Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y por la Comisión organizadora de Concurso de ganados en la provincia de Lugo, se celebrará uno en Mondoñedo durante las ferias y fiestas de S. Lucas al que podrán concurrir tan solo los animales de esta provincia.

Artículo 2º. La Comisión organizadora de las ferias y fiestas de S. Lucas, será la encargada de organizar tambien y llevar á cabo este Certamen.

Artículo 3º. Todos los labradores, ganaderos ó particulares que deseen presentar reses á este concurso, enviarán á la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, donde se establece la de la Comisión organizadora, la cédula de inscripción inserta al final, antes del día 17 de Octubre próximo. En las cédulas de inscripción, que se facilitarán á cuantos las soliciten, se expresará el número, especie, raza, edad, color de la capa, procedencia ó origen, destino que tienen los animales y cuantas observaciones se juzguen necesarias. Al dueño de la res se le devolverá con el número que le corresponda el boletín de admisión firmado por el Secretario.

Artículo 4º. Los dueños ó conductores de los animales acreditarán, al presentarlos al Concurso, por medio de certificado expedido por Veterinario ó en su defecto por el Alcalde del Ayuntamiento, que proce-

den de zonas donde no existe declarada ninguna enfermedad infesto-contagiosa.

Artículo 5º. Los becerros y terneras que procedan de los sementales provinciales, para tener derecho á disputarse los premios señalados en el programa, ostentarán el botón de identidad y sus dueños exhibirán al Jurado el certificado de salto y parto conforme dispone el Reglamento de las Paradas.

Artículo 6º. Los animales se colocarán por el orden señalado en los Grupos y Secciones del Programa.

Artículo 7º. No satisfarán los concursantes cantidad alguna por el sitio que ocupen sus ganados en el Concurso; la custodia y alimentación de los mismos correrá de su cuenta.

Artículo 8º. El Concurso se celebrará desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde del día 17 de Octubre próximo, en el Campo de los Remedios. Los ganados deberán presentarse antes de las diez de la mañana, entrando por el pórtico de frente á la Iglesia; y excepto por enfermedad, no podrán ser retirados por sus dueños hasta que termine el Concurso.

Artículo 9º. Autorízase la venta de los animales presentados, bajo condición expresa de que no han de ser sacados de su plaza hasta que se termine el acto. Los animales vendidos ostentarán un rótulo que así lo indique.

10. Los dueños de los ejemplares premiados estarán presentes á las cuatro de la tarde del mismo día en el lugar del Concurso para recoger el importe de los premios y los diplomas.

CAPITULO II

Del Jurado

Artículo 11. Para el exámen, apreciación y cali-

EL SEÑOR DON
Plácido Vázquez Naray
Secretario del Juzgado municipal de FOZ

falleció el día 11 del actual, á los 51 años
después de recibir los auxilios de la Iglesia

= D. E. P. =

Su aflijida esposa, hijas y hermanas, sus hermanos políticos y demás parientes encarecidamente le ruegan á sus amigos y demás personas piadosas, que dediquen una oración á pedir á Dios por el alma del finado.

Por favor tan apreciado dan las gracias más expresivas.

Foz, Septiembre 18 de 1908.

ficación de los ganados que se presenten al Concurso, así como para la adjudicación y distribución de los premios, se nombrará por la Comisión un Jurado del que formarán parte, además de las personas que señala el artículo 19 del Reglamento de Paradas de la Excelesísima Diputación provincial, dos Concejales del Ayuntamiento el Subdelegado de Veterinaria del Partido, ganaderos, aficionados inteligentes y labradores.

El Jurado será presidido por el Alcalde.
Artículo 12. El Jurado tiene derecho á pedir á los concursantes los datos y noticias que considere convenientes para ilustrar su juicio respecto de las reses y muy singularmente las que se refieran al origen y procedencia de las mismas.

Artículo 13. Cuando un concursante se niegue á contestar á las preguntas que el Jurado le haga ó á que sus ganados se sometan á las pruebas que se fijen, se entenderá que desea quedar fuera de Concurso.

Artículo 14. Si resultase falsedad, á juicio del Jurado, en los datos que los concursantes proporcionen, quedarán también estos excluidos del Certamen.

Artículo 15. Cuando un concursante hubiese padecido equivocación manifiesta al llenar la cédula de inscripción, el Jurado podrá subsanarla si aquel reclama con oportunidad.

Artículo 16. El Jurado podrá dejar sin adjudicar los premios señalados en aquellos casos que, á su juicio, se presenten ganados que no los merezcan.

Artículo 17. El Jurado se dividirá para los trabajos en tres secciones: 1.ª De ganado vacuno. 2.ª De ganado caballar, asnal y mular. y 3.ª De ganado de cerda. Los concursantes que formen parte del Jurado no podrán pertenecer á la Sección en que presenten reses.

Artículo 18. Todas las observaciones ó reclamaciones que tengan que hacer los concursantes las dirigirán al Sr. Presidente del Jurado.

Artículo 19. Las resoluciones del Jurado son inapelables.

Artículo 20. El Jurado, cuyos nombres se publicarán con oportunidad, se constituirá el día antes de celebrarse el Concurso para acordar la organización de los trabajos y método para la calificación. Examinará los ganados durante las horas del concurso, reuniéndose dos horas antes de terminarse éste para emitir cada Sección el correspondiente fallo que dará á conocer á los interesados.

CAPITULO III

Premios

Artículo 21. Las recompensas que se otorguen serán Premios en metálico y Diplomas de honor.

Artículo 22. El reparto de los premios se verificará con gran solemnidad el mismo día y lugar del Concurso de cuatro á cinco de la tarde.

Artículo 23. En todos los casos se extenderá un diploma en el que constará la clase de premio, animal que lo ha merecido y nombre y apellido del concursante. Estos diplomas se entregarán á ser posible al hacerse el reparto de premios ó al día siguiente.

PROGRAMA DEL CONCURSO

GANADO VACUNO

I RAZA GALLEGA

PRIMERA SECCIÓN.—TOROS Y BECERROS

- 1.º Al mejor toro reproductor de uno y medio á cuatro años. 75 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. 40 id. id. id.
- 3.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor
- 4.º Al mejor becerro de seis á diez y ocho meses que reúna mejores condiciones para semental á su tiempo y acredite mediante certificado de salto y parto que proceda de una Para la provincial. 50 ptas. y Diploma de honor
- 5.º Al que le siga en mérito. 25 id. id. id.
- 6.º Al mejor becerro de iguales condiciones que no proceda de Parada provincial. 50 id. id. id.
- 7.º Al que le siga en mérito. 25 id. id. id.

SEGUNDA SECCIÓN.—VACAS Y BECERRAS

- 1.º A la mejor vaca de dos á doce años con aptitudes lecheras. 25 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. 10 id. id. id.
- 3.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 4.º A la mejor ternera de seis á veinticuatro meses, que presente mejores caracteres para producir leche á su tiempo, esté marcada y acredite mediante certificado de salto y parto, que proceda de una parada de las establecidas

- provincial de Lugo. 25 ptas. y Diploma de honor
- 5.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

II

MESTIZOS VACUNOS

PRIMERA SECCIÓN.—MESTIZOS NACIONALES

A) TOROS Y BECERROS

- 1.º Al mejor toro de las variedades de Viana ó Castrocaldelas. 50 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito ó pertenezca á otra variedad. Diploma de honor
- 3.º Al mejor becerro de la variedad de Viana, procedente de la Parada de la Excm. Diputación provincial de Lugo, que esté marcado y exhiba el certificado. 50 ptas. y Diploma de honor
- 4.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

B) VACAS Y BECERRAS

- 1.º A la mejor vaca de las variedades de Viana ó Castrocaldelas. 30 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito ó pertenezca á otra variedad. Diploma de honor
- 3.º A la mejor becerra de seis meses á dos años que acredite, mediante la marca y certificado de salto y parto, proceder de una Parada provincial. 25 ptas. y Diploma de honor
- 4.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 5.º A la mejor becerra de cualquier variedad mestiza nacional afín á la del país no procedente de Parada provincial. 20 ptas. y Diploma de honor
- 6.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

SEGUNDA SECCIÓN.—MESTIZOS EXTRANJEROS

A) TOROS Y BECERROS

- 1.º Al mejor toro de diez y ocho meses á tres años cruzado con la raza del país y una afín extranjera. 30 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 3.º Al mejor becerro de seis á diez y ocho meses ó iguales condiciones. 20 ptas. y Diploma de honor
- 4.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

B) VACAS Y BECERRAS

- 1.º A la mejor vaca de dos á doce años cruzada con la raza del país y una afín extranjera. 30 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 3.º A la mejor becerra de seis meses á dos años de iguales condiciones. 20 ptas. y Diploma de honor
- 4.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

III

RAZAS VACUNAS EXTRANJERAS

PRIMERA SECCIÓN.—TOROS Y BECERROS

- 1.º Al mejor toro de diez y ocho meses á cuatro años de raza afín á la del país. 50 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor
- 3.º Al mejor becerro de seis á diez y ocho meses de iguales condiciones. 25 ptas. y Diploma de honor
- 4.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

SEGUNDA SECCIÓN.—VACAS Y BECERRAS

- 1.º A la mejor vaca de dos á doce años de raza afín á la del país. 30 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 3.º A la mejor becerra de seis meses á dos años de iguales condiciones. 20 ptas. y Diploma de honor
- 4.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

GANADO CABALLAR

I

RAZA GALLEGA PRIMERA SECCIÓN.—CABALLOS SEMENTALES Y POTROS

- 1.º Al mejor caballo semental de tres á seis años. 50 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. 25 id. id. id.
- 3.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

- 4.º Al mejor potro de uno á tres años que reúna mejores condiciones para semental á su tiempo. 25 ptas. y Diploma de honor
- 5.º Al que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 6.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

SEGUNDA SECCIÓN.—YEGUAS DE VIENTRE Y POTRANCAS

- 1.º A la mejor yegua de vientre que se presente con la cría. 40 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. 20 id. id. id.
- 3.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor
- 4.º A la mejor potrancia de uno á tres años que reúna mejores condiciones para criar ó esté preñada. 20 ptas. y Diploma de honor
- 5.º A la que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 6.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

GANADO ASNAL

SECCIÓN ÚNICA.—POLLINOS GARAFONES

- 1.º Al mejor burro garafón de tres á ocho años. 40 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 3.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

GANADO MULAR

SECCIÓN ÚNICA.—MULOS Y MULAS

- 1.º Al mejor mulo ó mula de dos á cinco años. 50 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. 20 id. id. id.
- 3.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor
- 4.º Al mejor mulo ó mula quincena. 30 ptas. y Diploma de honor
- 5.º Al que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 6.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor
- 7.º Al mejor mulo ó mula de leche. 25 ptas. y Diploma de honor
- 8.º Al que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 9.º Al que le siga en mérito. 10 id. id. id.
- 10.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

GANADO DE CERDA

I

RAZA GALLEGA PRIMERA SECCIÓN.—VERRACOS

- 1.º Al mejor verraco de ocho meses á tres años apto para la reproducción. 60 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito. 30 id. id. id.
- 3.º Al que le siga en mérito. 10 id. id. id.
- 4.º Al que le siga en mérito. Diploma de honor

SEGUNDA SECCIÓN.—CERDAS DE CRÍA

- 1.º A la mejor cerda que se presente con el mayor número de crías. 40 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito. 25 id. id. id.
- 3.º A la que le siga en mérito. 15 id. id. id.
- 4.º A la que le siga en mérito. Diploma de honor

CERDOS MESTIZOS

PRIMERA SECCIÓN.—VERRACOS

- 1.º Al mejor verraco de ocho meses á tres años cruzado de yorkshire grande y celta ó cradn y país. 60 ptas. y Diploma de honor
- 2.º Al que le siga en mérito ó pertenezca á otros cruces. Diploma de honor

SEGUNDA SECCIÓN.—CERDAS DE CRÍA

- 1.º A la mejor cerda yorkshire grande ó cradn que se presente con más cría. 50 ptas. y Diploma de honor
- 2.º A la que le siga en mérito ó sea de una raza ventajosa para el país y reúna condiciones para criar ó este preñada. 25 ptas. y Diploma de honor

NOTAS ADICIONALES

Primera: Si se reciben á tiempo los ofrecimientos de varias entidades y personalidades, será aumentado el número de premios, lo que se dará á conocer oportunamente.

Segunda: Los ejemplares de verracos premiados que reúnan méritos suficientes, probablemente serán adquiridos por la Excm. Diputación provincial de Lugo para las Paradas que está organizando.

Tercera: Se ruega á la Prensa, Autoridades, Curas Párrocos y personalidades, la mayor publicidad y circulación de este Reglamento y Programa.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesus Lombardía

¡Sellos! De caucho y metal, de gran duración
¡Dijes! preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo
Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2,

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa



La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'93

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22,—Marqués de Rodil,—22.

Imprenta de "La Voz,"

Tarjetas de visita en el ACTO, desde UNA peseta el ciento. Facturas, Membretes, Recordatorios, Esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios baratísimos en esta imprenta.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIBISPÉPSICO LEIGAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hijo.

MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

El Guerrillero

PERIÓDICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	60 céntimos trimestre
"	2'40 año
Extranjero	1 franco trimestre
"	4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfaz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidáanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES Método "AHN., Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía, Mondoñedo

3 YERVAS del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un engaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos Concesionarios: Srs.: PENNELLYPES C.º-Milan (Italia)

Escribiendo M. Campi - Casella 548 - Milan (Italia) todos recibirán GRATIS secreto para ganar enseguida mucho diner

Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp.